

Solicitud de registro de vallas

Código: MM-GI-OD-F-016

Fecha de la Solicitud:		<b>I. DATOS DEL SOLICITANTE DEL ELEMENTO DE PUBLICIDAD</b>						Renovación:	
								Persona Natural:	
								Persona Jurídica:	
Nombre o Razón Social:		C.C.		NIT		No.			
		Teléfono:							
Dirección:		E-mail:							
		Fax:							
Dirección para Correspondencia:		Representante Legal:				C.C. No.			
Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite		Nombre del Apoderado:					C.C. No.		
							T.Prof No.		
<b>II. DATOS DEL ANUNCIANTE</b>									
Nombre o Razón Social:		C.C.		NIT		No.			
		NIT							
Dirección:		E-mail:							
		Fax:							
Dirección para Correspondencia:		Representante Legal:				C.C. No.			
Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite		Nombre del Apoderado:					C.C. No.		
							T.Prof No.		
<b>III. DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SERÁ UBICADA LA VALLA</b>									
Nombre o Razón Social:		C.C.		NIT		No.			
		Teléfono:							
Dirección:		E-mail:							
		Fax:							
Dirección para Correspondencia:		Representante Legal:				C.C. No.			
Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite		Nombre del Apoderado:					C.C. No.		
							T.Prof No.		
Tipo de Publicidad		Institucional		Política		Otra ¿cuál?			
		De Construcción		Publicitaria					
Dirección de la Publicidad:									
Ubicación de la Publicidad		Sobre Cubierta		Culata		Patio Interno		Lote Privado Urbano	
		Obran en Construcción		Lote Privado Suburbano		Fachada		Otro ¿Cuál?	
Tipo de Valla		Cercha		Tubular		Colombina		Zancudo	
								Otro ¿Cuál?	
Área de la Valla		Ancho (m)			Alto (m)			Área (m <sup>2</sup> )	
		Elaboración del punto más alto, medido desde el suelo (m)							
		Iluminado:	SI		NO		N° de tableros:		
Texto Completo de la Publicidad:									
NOTA: Cuando se trata de Valla de obra, el texto debe indicar las fechas de inicio y fin de la obra.									

Aprobación 21/01/2019 Versión: 1

Solicitud de registro de vallas

Código: MM-GI-OD-F-016

**IV. INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

La valla deberá cumplir con las siguientes condiciones, para ser autorizadas:

- a) Cumplir con las especificaciones técnicas impartidas por la autoridad competente.
- b) Tener un área neta de exhibición no superior a los cuarenta y ocho (48) metros cuadrados. c) Elaboradas en material resistente a la intemperie.
- d) Estar iluminada fijamente por reflectores, tener iluminación interior o sin iluminación. e) tener una longitud máxima de doce metros (12M).
- f) Las vallas de estructuras tubulares la altura máxima podrá ser de 24 metros. g) No sobresalir de la línea de propiedad del inmueble.
- h) El espacio longitudinal entre vallas no deberá ser inferior a quinientos (500) metros, a lo largo de la misma acera.
- i) No obstaculizar la instalación, mantenimiento y operación de los servicios públicos domiciliarios.
- j) En las vallas ubicadas en culatas, su tamaño no podrá exceder el 70% del área de las mismas ni superar los costados laterales del inmueble.
- k) En las vallas ubicadas sobre cubierta de inmuebles que no posean más de cuatro (4) pisos, el área total no será superior a cuarenta (40) metros cuadrados ni superar los costados laterales del inmueble.

**V DOCUMENTACION QUE DEBE ANEXAR**

1. Original copia del recibo oficial de pago por la expedición del permiso.
2. Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a un mes, cuando el solicitante sea una persona jurídica.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, cuando el solicitante sea una persona natural.
4. Certificado de tradición y libertad del inmueble donde se ubicará la valla.
5. Autorización del propietario del inmueble o administrador o representante legal del edificio, según el caso. También se puede anexar fotocopia del contrato de arriendo.
6. Concepto técnico sobre cimentación y resistencia, expedido por un ingeniero civil debidamente matriculado.
7. Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante poder.
8. Foto o arte final de la valla.
9. Póliza de cumplimiento de las obligaciones derivadas equivalente a 50 SMMLV a favor de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
10. Póliza de Responsabilidad Civil equivalente a 100 SMMLV a favor del la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
11. Original y copia del recibo oficial de pago por la expedición del permiso (Anexar **volante cuando esté cancelado**)
12. Entregar los documentos en este orden en un fólder legajado celuguía.
13. Cuando es renovación debe anexar cámara de comercio vigente no mayor a un mes, y una carta solicitando la renovación del permiso de la valla.
14. Si las dos pólizas (cumplimiento y responsabilidad civil) están vencidas se deben actualizar.

**NOTA: SI LA SOLICITUD NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS CORRECTA Y COMPLETAMENTE DILIGENCIADOS NO SE DARA TRAMITE ALGUNO A ÉSTA HASTA QUE LA SOLICITUD SEA SUBSANADA, FECHA EN LA CUAL COMENZARAN A CORRER LOS TERMINOS.**

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que la información contenida en el formato se ajusta a las verdaderas características de la publicidad exterior visual, cuyo registro se solicita. Así mismo cuento con la autorización del propietario del inmueble para la ubicación del elemento de publicidad exterior visual, instalado en la dirección indicada en este formulario.

**NOMBRE, FIRMA Y CÉDULA DEL PETICIONARIO**

**NOMBRE, FIRMA Y CEDULA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE**

Aprobación 21/01/2019 Versión: 1